

G/TBT/N/ARG/256/Add.2

12 de julio de 2013

(13-3696) Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 7 de julio de 2013, se distribuye a petición de la delegación de <u>Argentina</u>.

Jamón Crudo

Por Resolución Conjunta SPR e I N° 167/2013 y SAGP y A No. 228/2013 modifica el Artículo 293 del Capítulo VI "Alimentos Cárneos y Afines" del Código Alimentario Argentino (CAA) sobre Jamón Crudo con relación al plazo de vigencia de la categoría "Jamón Crudo Reserva" que se prorroga hasta el 31 de octubre de 2013.

La presente notificación se corresponde con la signatura G/TBT/N/ARG/256/Add.1.

Texto disponible:

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg09.php ohttp://www.puntofocal.gov.ar/formularios/ultimas_notif.php

 $\underline{http://members.wto.org/crnattachments/2013/tbt/ARG/13_2650_00_s.pdf}$